INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA EROGACIÓN DE LOS PAGOS BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL-MAYO, JUNIO-JULIO Y MENSUAL DE AGOSTO DE 2020, A LOS MAESTROS QUE IMPARTEN TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA.

La que suscribe **LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA**, Sindico Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 53 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente iniciativa;

ANTECEDENTES

Para dar continuidad a los talleres artísticos que se imparten en Casa de La Cultura, es necesario la realización de pagos a los maestros ya que siguen impartiendo sus clases a distancia de conformidad con las medidas protocolarias establecidas por Secretaria de Cultura, es decir, el Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura sigue vigente a pesar de las circunstancias por las que atravesamos; Por lo anterior, se propone erogar la cantidad de \$ 63,120.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100), para cubrir el pago de nómina que corresponde a los bimestres de abril-mayo, junio-julio, y mensualidad de agosto.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento, la erogación de la cantidad de \$ 63,120.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100) para cubrir el pago de nómina de los instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura que corresponde a los bimestres de abril-mayo, junio-julio, y mensualidad de agosto.

A T E N T A M E N T E:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,

A 14 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. SANDRA RIOS ARRIAGA
SINDICO MUNICIPAL